



RESOLUCION No. 987-AD-78

Lima, 28 de noviembre de 1978

Visto el Memorandum N° 166-AP-UAF-78;

CONSIDERANDO :

Que, las Partidas Específicas 02.06 Materiales de Escritorio; 02.11 Materiales Eléctricos; 02.16 Materiales Deportivos; 03.03 Movilidad Local; - 03.09 Embalaje, flete y almacenaje; 03.26 Otros del Programa 1061 ADMINISTRACION DE LA OFICINA NACIONAL DEL INRED, Actividad 1061.0.01 Gestión Administrativa de los Organos de Dirección, Control, Asesoramiento y Apoyo del Pliego 22 - Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, se encuentran imposibilitadas de cumplir con las metas previstas; y es prioritaria su implementación;

Que, por otro lado; las Partidas Específicas 02.03 Vestuario; 02.10 Materiales de Construcción; 02.15 Materiales Fotográficos y Fonotécnicos; - 03.12 Tasas de Servicios Públicos, del referido Programa, cuentan con saldos disponibles por haberse diferido su programación;

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 41° y 50° del Decreto - Ley 22049; Ley del Presupuesto del Sector Público para 1978, Art. 13° del Decreto Ley 22264;

Estando a lo informado por la Oficina de Planificación, Oficina Central de Administración, y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

ARTICULO UNICO .- Autorizar una operación de Transferencia de Asignaciones Presupuestales por la cantidad de CIENTO SESENTICINCO MIL Y 00/100 SOLES ORO (S/. 165,000.00) en el Presupuesto del Sector Público para 1978, conforme el detalle siguiente :

| | | | |
|------------------|---|-----------|--|
| VOLUMEN | : | 02 | INSTITUCIONES PUBLICAS |
| TITULO | : | 11 | EGRESOS |
| SECTOR | : | 10 | EDUCACION |
| PLIEGO | : | 22 | INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION, EDUCACION FISICA Y DEPORTES. |
| PROGRAMA | : | 1061 | ADMINISTRACION DE LA OFICINA NACIONAL DEL INRED. |
| ACTIVIDAD | : | 1061.0.01 | GESTION ADMINISTRATIVA DE LOS ORGANOS DE DIRECCION, CONTROL Y ASESORAMIENTO Y APOYO. |
| UNIDAD EJECUTORA | : | | DIRECCION EJECUTIVA. |





RESOLUCION No. 987-AD-78

Lima, 28 de noviembre de 1978

FINANCIAMIENTO
CAPITULO V :

INGRESOS POR TRANSFERENCIA
GOBIERNO CENTRAL. S/. 165,000.=

GASTOS :

DE LAS PARTIDAS :

| | | |
|-------|--|----------------------|
| 02.00 | <u>BIENES</u> | S/. 135,000.= |
| 02.03 | Vestuario | 20,000.= |
| 02.10 | Materiales de Construcción | 45,000.= |
| 02.15 | Materiales fotográficos y fonotécnicos | 70,000.= |
| 03.00 | <u>SERVICIOS</u> | S/. 30,000.= |
| 03.12 | Tasas de Servicios Públicos | 30,000.= |
| | | <u>S/. 165,000.=</u> |

A LAS PARTIDAS :

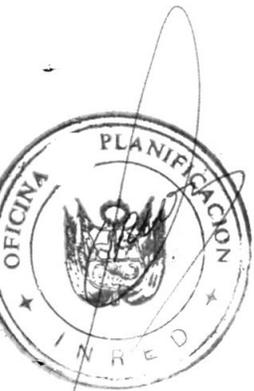
| | | |
|-------|------------------------------|---------------|
| 02.00 | <u>BIENES</u> | S/. 120,000.= |
| 02.06 | Materiales de Escritorio | 100,000.= |
| 02.11 | Materiales Eléctricos | 15,000.= |
| 02.16 | Materiales Deportivos | 5,000.= |
| 03.00 | <u>SERVICIOS</u> | S/. 45,000.= |
| 03.03 | Movilidad Local | 25,000.= |
| 03.09 | Embalaje, flete y almacenaje | 10,000.= |
| 03.26 | Otros | 10,000.= |

TOTAL : S/. 165,000.=

Regístrese y Comuníquese,

LUCIANO GUNEO MARSIGLI
INRED

OP/HRZ
EUA-RCS
rtp.





INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

2182
22 NOV. 1978

INFORME N° 06 OCA-78

A : Director Ejecutivo
De : Jefe de la Oficina Central de Administración
Asunto : Transferencia de asignaciones presupuestales por
S/. 165,000.00, Actividad 1061.0.01.
Fecha : Lima, 22 de Noviembre de 1978.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de comunicarle que existe disponibilidad presupuestal en las partidas habilitadoras para realizar la operación de transferencias presupuestales por S/. 165,000.00 en la Actividad 1061.0.01 Gestión Administrativa de los Organos de Dirección, Control y Asesoramiento y Apoyo.

Atentamente,


JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central de
Administración del INRED

JBN/ls.

cc: U. Financiera
: Archivo.



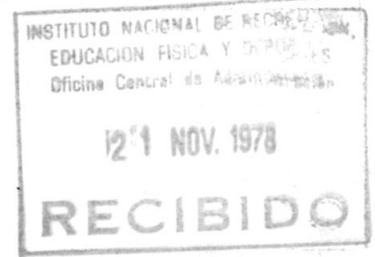
" AÑO DE LA AUSTERIDAD "

2182
22 NOV. 1978

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA-PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED



INFORME N° 086/78 OP

A : Jefe del INRED
DE : Jefe de la Oficina de Planificación
ASUNTO : Transferencia de Asignaciones Presupuestales, Programa 1061, S/. 165,000.=
REF. : Memorándum N° 166-UP-UAF-78
FECHA : Lima, 21 de Noviembre de 1978

Es grato dirigirme a usted, para manifestarle que en relación a lo solicitado en el memorándum de la referencia, la Oficina de Planificación informa lo siguiente :

- 1° Es procedente realizar la operación de Transferencias - Presupuestales en el Programa 1061, actividad 1061.0.01, por cuanto cumple con lo establecido en la Ley de Presupuesto del Sector Público para 1978 D.L. 22049, artículos 41° y 50°, referidos a modificaciones presupuestales y limitaciones; artículo 13° D.L. 22264.
- 2° Es necesario, que la Oficina Central de Administración, emita su informe, sobre la disponibilidad de saldos que permita llevar a cabo dicha Operación de Transferencia.

Salvo mejor parecer de su Superior Despacho.

Atentamente,

OP/HRZ
RCS/rtp.

c.c.: Area Presupuesto
Archivo



[Signature]
Jefe de la Oficina Nacional
de Planificación del INRED